



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad, habilite y adecue las partidas presupuestarias necesarias a los efectos de concretar la realización de obras viales de repavimentación, demarcación y señalización en la Ruta Provincial N° 1001, en el tramo comprendido entre la localidad de Río Tala, partido de San Pedro, y la localidad de San Pedro, perteneciente al Partido del mismo nombre, en una extensión aproximada de doce (12) kilómetros.


DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que por intermedio de su autoridad competente el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad, destine con carácter urgente, las partidas presupuestarias necesarias a fin de concretar la realización de obras viales de repavimentación, demarcación y señalización en la Ruta Provincial N° 1001, en el tramo de acceso a la localidad de San Pedro en una extensión aproximada de doce (12) kilómetros, garantizando con ello la debida seguridad de quienes con distintos fines la transitan a diario.

Advierto como correlato de la necesidad planteada, que el tramo en cuestión se halla en avanzado estado de deterioro, sus banquetas son intransitables, la señalización horizontal es pésima y existen baches y pozos cuya profundidad es suficiente para ocasionar accidentes de tránsito vehicular que importen un potencial riesgo físico para quienes frecuentemente conducen por la misma, todo lo cual torna peligroso su tránsito y por tanto amerita el impulso de la presente iniciativa.

Lamentablemente, no podemos obviar que el mencionado acceso provincial se ha constituido en escenario de graves accidentes de tránsito y así lo corroboran los hechos de público conocimiento, incidentes que sumados a los acaecidos en las restantes vías que enmarcan el cordón de ingreso a la ciudad de San Pedro, generan una real preocupación no solo de sus

habitantes, sino también de toda persona que por razones laborales, comerciales y/o turísticas ingresan a la misma.

Por cierto, tampoco podemos soslayar, que los trabajos de mantenimiento que se han ejecutado sobre determinados tramos afectados del referido acceso, son limitados, advirtiéndose que las reparaciones que se han realizado fueron sólo momentáneas y a corto plazo, con lo cual no brindan una solución definitiva para los problemas descriptos.

En conclusión, la ruta provincial 1001 en el tramo indicado, hoy día no brinda ni seguridad ni garantías para quienes la transitan con distintos fines, pues las deficiencias que padece tienen larga data y, hasta el momento, la Dirección Provincial de Vialidad -organismo competente- no ha procedido a adoptar medidas que en concreto den solución a la necesidad planteada.

Por cierto, es imperioso que la Provincia se aboque al presente pedido, pues la prevención de accidentes es una necesidad imperiosa y neutralizar sus potenciales causas, una obligación pública.

Por ello es que, a partir del presente proyecto pretendemos canalizar la necesidad de reparación del tramo de la ruta provincial en cuestión y en efecto solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de su autoridad competente, arbitre los medios necesarios a efectos de establecer un tratamiento prioritario de las obras viales aquí reclamadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.